



Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, celebrada el seis de diciembre de dos mil uno, En la zona "C", del Restaurante Los Cristales Palacio Legislativo de San Lázaro

Siendo el día seis de diciembre del dos mil uno, a las 8:30 horas, y encontrándose presentes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebran *Reunión de Trabajo*. Estando presente el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Diputado Juan Manuel Duarte Dávila (PAN), Presidente de la Comisión de Transportes, Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por parte la Comisión de Comunicaciones se cuenta con la presencia del Diputado Alonso Ulloa Vélez (PAN), Diputado Bulmaro Rito Salinas (PRI), Alejandro Rafael García Sainz Arena (PVEM), Diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo (PRI), Diputado Marcos Paulino López Mora (PRI), Diputado Manuel Castro y del Valle (PAN), Diputado Francisco Ramírez Cabrera (PAN), Diputado José Rivera Carranza (PAN), Diputado Felipe Velasco Monrroy (PAN), Diputado Bonifacio Castillo Cruz (PRD), Diputada Alejandra Barrales Magdaleno (PRD), Diputado José Ramón Soto Resendiz (PAN), Diputado César Horacio Duarte Jáquez (PRI), Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), Diputado Emilio Rafael José Goicoechea Luna (PAN), Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), Diputada Bertha Alicia Simental García (PSN), Diputado Arturo San Miguel Cantú (PAN), Diputado Jaime Arturo Larrazábal Bretón (PRI), Diputado Javier García González (PRI).

Por parte de la Comisión de Transportes, se cuenta con la presencia del Diputado Orestes Eugenio Pérez Cruz (PAN), Diputado Gustavo Alonso Donis García (PRI), Diputado José Rodolfo Escudero Barrera (PVEM), Diputado Alejandro Enrique Gutiérrez Gutiérrez (PAN), Diputado Elías Dip Ramé (PRI), Diputado Ismael Estrada Colín (PRI), Diputado Francisco Patiño Cardona (PRD), Diputado Salvador Cosío Gaona (PRI), Diputado Emilio Rafael José Goicoechea Luna (PAN).

Se da inicio a la reunión de trabajo, primeramente se presenta la metodología de la reunión por parte del Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien realiza una introducción planteando los objetivos que se pretenden en el desarrollo de la sesión.



Explica el mecanismo que se tendrá comentando que, primeramente se tomará la discusión y aprobación del orden de día, se continuará con la discusión y, e su caso aprobación de los proyectos de dictámenes; en primer lugar, se analiza el dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para que los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Turismo y el Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, informen respecto al avance real, físico y financiero del proyecto turístico de Bahías de Huatulco, del Estado de Oaxaca de Juárez, presentado por el Diputado Jaime Arturo Larrazábal Bretón (PRI). Posteriormente, se analiza el dictamen a la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, y por último, asuntos generales.

Para dar inicio se le solicita al Diputado Orestes Eugenio Pérez Cruz (PAN), de lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente al punto de acuerdo, citado con anterioridad y que presentan las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.

En ese sentido se abre la discusión sobre el dictamen, se le da la palabra al Diputado Alejandro Rafael García Sainz Arena (PVEM), quien comenta que aprovechara para decir a los Presidentes de las Directivas de ambas Comisiones, que se reúnen las Comisiones Unidas para ratificar el alcance del Dictamen, mismo que ya ha sido discutido y aprobado en sesiones pasadas.

El Diputado Juan Manuel Duarte Dávila (PAN), solicita a los diputados integrantes de ambas Comisiones, manifestar su voto a efecto ratificar el dictamen del punto de acuerdo, se da cuenta de su aprobación por unanimidad.

Acto continuo se le da el uso de la palabra al Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien comenta que se pasará al siguiente punto del orden del día que es la discusión y, en su caso aprobación del dictamen que corresponde a la minuta con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil; resaltando los puntos más importantes para agilizar el dictamen. Menciona la mecánica que se llevará a lo largo de la reunión, siendo primeramente, la lectura del dictamen completo concretándose a los puntos sobresalientes donde haya inquietud, o duda que se tenga que desahogar o discutir; posteriormente, pasar, en su caso, a la votación de este dictamen. Dado que el dictamen ha tenido una distribución anticipada a los integrantes de las Comisiones, por consenso se acuerda obviar la lectura completa y se pasa al siguiente punto abriendo el uso de la palabra a los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas.



Para continuar con el desahogo del orden del día, se le da el uso de la palabra al Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fin de que exprese los puntos sobresalientes de las reformas contenidas en el dictamen. Comenta que uno de los más importantes es la protección que se le debe dar al usuario del transporte aéreo en cuanto a materia tarifaria, con el fin de prevenir el abuso monopólico, proponiendo en las reformas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga la facultad de tomar decisiones rápidas evitando ese tipo de prácticas.

Por otro lado, menciona el apoyo para el desarrollo de la aviación privada, pues al mismo tiempo se desarrollarían los proyectos turísticos, con el respaldo de la Organización de Aviación Civil Internacional, a la que fue sujeta la autoridad aeronáutica mexicana dentro de un programa a nivel mundial. Cumpliendo con estas observaciones, se tiene la posibilidad de no tener sanciones que van en contra del desarrollo de la Aviación Nacional.

A continuación, se le da el uso de la palabra al Diputado Emilio Rafael José Goicoechea Luna (PAN), quien comenta que las reformas pretenden complementar la Ley de 1995, resaltando el tema de las sanciones, ya que, en aquella Ley habían quedado incompletas, y ahora la autoridad tendrá la facultad de sancionar de acuerdo a la penalidad que tengan, y en ese sentido hay dos vertientes. La primera, se va a regular la Aviación Civil, particularmente la extranjera con permisos multiusos que permita más facilidad y menos requisitos para poder volar a México, y en segundo lugar, la práctica para capturar mercados y bajar los precios por debajo de costos, era algo que definitivamente le faltaba a la Ley para regular y no llevar a la quiebra a otras compañías, que eran sinónimo de recorte de personal y una posición difícil en las finanzas de las líneas aéreas. Ahora la autoridad tendrá la facultad de regular precios por debajo del mercado y evitar las tarifas.

Toma el uso de la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien a manera de resumen comenta que las propuestas de modificaciones, consignadas en el dictamen, contienen reformas y adiciones a 16 artículos, asimismo adiciona un artículo 7 bis, de los 92 artículos que componen la Ley de Aviación Civil.

A continuación se le da el uso de la palabra al Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), quien pide una explicación a cerca del artículo segundo transitorio, diciendo que cuando existe una nueva reforma a la Ley, deroga todas las disposiciones jurídicas que contravengan la misma y en especial la parte reglamentaria, ya que en jerarquía, la Ley es superior al Reglamento, y en dicho artículo se da la posibilidad de que el Reglamento este en vigencia, a pesar de que contravenga la Ley, 120 días.



Toma el uso de la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien explica que el plazo mencionado en el artículo segundo transitorio, se refiere a un tiempo límite, que no es necesario que los 120 días estén las disposiciones reglamentarias vigentes, entendiéndose que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes actuará de manera ágil y procederá una vez surtidos los efectos legales de las modificaciones a la Ley de Aviación Civil. Al publicarse la Ley, deroga inmediatamente todo aquello que vaya contra la propia Ley, por ser un instrumento del Ejecutivo, queda automáticamente derogado.

Se le da el uso de la palabra al Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, quien coincide con lo expresado y reitera que la Ley en todo momento prevalecerá sobre cualquier disposición reglamentaria y para evitar confusiones, el plazo de 120 días se da para hacer una revisión de todo lo que se contraviene y hacer las adecuaciones para darle claridad al usuario.

Se da nuevamente la palabra al Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), quien comenta que lo explicado no lo menciona el artículo. Dice que para que sean derogadas las disposiciones contrarias a esa disposición jurídica debe de decirlo expresamente, por que se trata de una ley especial, y como principio de derecho las leyes especiales derogan la ley general, y si no lo expresa el artículo, las disposiciones que la contravengan están vigentes y se ocuparían de dos disposiciones jurídicas. Por último, comenta que esta de acuerdo con el dictamen, y a manera de redacción, propone que el segundo artículo transitorio no debería de estar.

A continuación el Diputado José Ramón Soto Reséndiz (PAN), y Diputado Alonso Ulloa Vélez (PAN), comentan su opinión y apoyo a la propuesta del Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI).

Se le da el uso de la palabra al Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, quien comenta que es de mucha importancia que las disposiciones entren en vigor lo antes posible para que ayuden al desarrollo de los distintos segmentos de la aviación y una vez que se decida que la Ley entre en vigor, el Ejecutivo queda obligado a hacer las adecuaciones que se opongan al ordenamiento.

Se le da el uso de la palabra al Diputado Orestes Eugenio Pérez Cruz (PAN), quien no comparte la opinión discutida, sin embargo, comenta que sería prudente modificar la redacción del segundo artículo transitorio, porque genera confusiones al momento de aplicar las nuevas disposiciones legales, pero no se le puede dejar a voluntad de una autoridad para que en el plazo de 120 días derogue las disposiciones contrarias, se darán 120 días para que se adecuó las disposiciones administrativas, ya que en términos de orden jerárquico, las disposiciones reglamentarias derivan de la ley principal, que es lo que se está aprobando.



Se da el uso de la palabra al Diputado Alejandro Enrique Gutiérrez Gutiérrez (PAN), quien pregunta al Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, ¿Cuánto tiempo le llevaría a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al área que representa hacer las modificaciones reglamentarias?. Y en ese sentido propone una modificación al artículo primero para que entre en rigor dentro del plazo correspondiente, después de su publicación, así se le daría tiempo suficiente a la Secretaría para que realice las modificaciones necesarias y evitar interpretaciones.

A continuación el Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, da respuesta, comentando que el procedimiento es relativamente rápido, probablemente los 120 días sería el tiempo adecuado para llevar a cabo las adecuaciones que la Ley ordena.

Se le da el uso de la palabra al Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), comenta acerca del artículo segundo transitorio, que la autoridad correspondiente deberá adecuar todas aquellas disposiciones reglamentarias y contravengan lo dispuesto en el presente decreto dentro de los 120 días siguientes, en lugar de derogar, eso no es competencia de la autoridad, sino quedan automáticamente derogadas y con eso, dice, que se podrían salvar ambas situaciones.

Toma el uso de la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), menciona que entonces se tiene tres propuestas con relación a los artículos transitorios: la primera formula por el Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), que la propuesta sería una nueva redacción en lugar de la redacción original que está en el dictamen. Como segunda propuesta que formula el Diputado Alejandro Enrique Gutiérrez Gutiérrez (PAN), en el sentido de modificar el artículo primero transitorio, en donde plantea que debe decir que el presente decreto entrará en vigor a los 120 días. Y por último, la tercera propuesta hecha por el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), con un cambio de redacción en el artículo segundo transitorio, donde dice que la autoridad correspondiente deberá adecuar aquellas disposiciones correspondientes que contravengan el decreto en un máximo de 120 días después de que entre en vigor.

Se le da el uso de la palabra al Diputado Emilio Rafael José Goicoechea Luna (PAN), quien comenta que le queda una inquietud de que se pueda presentar una deficiencia de carácter técnico jurídico, una ley que entre en vigor pero que simultáneamente se encuentra con un reglamento todavía en vigor porque hay 120 días para modificarlo que puede contravenirlo, entonces, pregunta, ¿qué interpretación se le dará la Ley durante esos 120 días?

Toma el uso de la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), y comenta que la Ley tiene mayor jerarquía, y en el artículo segundo transitorio deroga todas aquellas disposiciones jurídicas que se opongan al mismo.



Entonces la redacción del artículo segundo transitorio quedaría de la siguiente manera: el presente decreto deroga todas las disposiciones jurídicas que se opongan al mismo, la autoridad correspondiente deberá adecuar todas aquellas disposiciones reglamentarias, a más tardar dentro de los 120 días siguientes a la fecha de su entrada en vigor.

Enseguida se pone a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, el contenido del dictamen con ésta modificación al artículo segundo transitorio. Quedando aprobado por mayoría de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.

Acto continuo, el Diputado Jesús Orozco Alfaro, Presidente de la Comisión de Comunicaciones, comenta que si no hay asuntos generales que abordar, agradece a los integrantes de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, al Licenciado Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes su participación en esta reunión la cual da por terminada, siendo las 10:30 horas del día seis de diciembre del dos mil uno, encontrándose, en la zona "C" del Restaurante Los Cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro.



ATENTAMENTE

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES



MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES